

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Wouge de 1993.Visto lo solicitado por la Fiscalía
ante la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la Resolución Nº 1152/92 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal transitorio" para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

AMTONIO DOGGETTO

CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE